

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

CoMANUAL ADMINISTRATIVO
Modernización y Desarrollo Administrativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Puesto: Dirección General de Desarrollo Social

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Promover el bienestar social de los habitantes de la Alcaldía Tlalpan, a través de una atención integral y gestión interinstitucional para mejorar la calidad de vida. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Implementar acciones de Desarrollo Social para la mejora en la calidad de vida de grupos de población prioritarios en la demarcación: mujeres, jóvenes, infancia, personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas y migrantes; así como la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades sociales y recreativas en la Alcaldía.
- Establecer programas de apoyo de desarrollo coordinadas con instituciones públicas o privadas en beneficio de la población.
- Dirigir campañas de Desarrollo Social en coordinación con autoridades e instituciones para fomentar la participación y atención en las comunidades.
- Coordinar las diferentes áreas de la Dirección General, Grupos Prioritarios, Centros Comunitarios, módulos y centros deportivos, así como las casas de salud, a través de la implementación de evaluaciones para el desarrollo ejecutivo de cada una de estas.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Dirigir la aplicación de programas y actividades vinculadas con la promoción y fomento de la formación deportiva y recreativa, para contribuir al fortalecimiento y pleno desarrollo de la comunidad en la Alcaldía Tlalpan. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Promover campañas, programas y actividades deportivas para prevenir y combatir las adicciones, violencia, desintegración y sobrepeso en la población en Tlalpan.
- Establecer acciones y programas deportivos en coordinación con instituciones públicas o privadas para promover el deporte en la Alcaldía Tlalpan.
- Administrar los centros y módulos deportivos para el uso y funcionamiento para la realización de actividades enfocadas al deporte.
- Promover el deporte y la recreación con un sentido de igualdad y equidad para beneficio de los grupos prioritarios.

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO
Modernización y Desarrollo Administrativo.

| | |
|---|---|
| Función Principal: | Dirigir políticas, acciones y programas enfocados en la atención de grupos prioritarios para fomentar la igualdad y equidad de género en beneficio de la comunidad. |
| Funciones Básicas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Promover la atención en materia de equidad de género, poblaciones LGBTTI, indígenas, personas en condición de vulnerabilidad y emergencia social, para su inclusión social. Promover procesos de transversalidad de la perspectiva de género en la Alcaldía, para el avance de una política pública de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Promover programas y proyectos con la finalidad de brindar atención en materia de violencia hacia las mujeres. Planear acciones, políticas y programas enfocados a la protección de grupos prioritarios para una mejora en su calidad de vida. | |

| | |
|---|--|
| Función Principal: | Establecer programas, convenios y acciones de promoción, prevención y atención a la salud, en coordinación con autoridades locales y federales e instituciones públicas o privadas, que contribuyan al bienestar de la población de la Alcaldía Tlalpan. |
| Funciones Básicas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Dirigir las casas y jornadas de salud para brindar servicios médicos a la población. Coordinar la operación del Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (CIELO), desarrollando actividades orientación y sensibilización en coordinación con instituciones sociales, públicas y privadas, que colaboren en la prevención y detección de padecimientos. Instruir que la clínica veterinaria de la Alcaldía cuente con un servicio de calidad, para beneficio de la población y apoyo a un entorno saludable. | |

Puesto:

Líder Coordinador de Proyectos de Sistematización "A"

| | |
|---|--|
| Función Principal: | Gestionar la atención y el seguimiento a la demanda ciudadana planteada en materia de desarrollo social. |
| Funciones Básicas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Orientar a la ciudadanía para acceder a los programas sociales. Dar a conocer los programas sociales para el acceso y beneficio de la población en Tlalpan. Sistematizar la información de programas sociales que permita impulsar estrategias de operación y mejora. | |

Rojas



- Canalizar las peticiones de los habitantes de la Alcaldía a las Unidades Administrativas para realizar el seguimiento de los servicios solicitados, con la finalidad de otorgar una atención.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Sistematización "B"

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Asistir en la administración y gestión de los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales para la operación de la Dirección General de Desarrollo Social. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Revisar los avances programáticos presupuestales y realizar la conciliación de presupuestos con el área administrativa para la sistematización de información de los recursos financieros.
- Gestionar trámites en materia de recursos materiales y servicios generales para que la Dirección General de Desarrollo Social y sus áreas realicen sus operaciones.
- Gestionar los trámites administrativos de personal ante la Dirección General de Administración para su integración y operación.

Puesto: Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Supervisar programas y actividades vinculadas con la promoción y fomento en materia deportiva, para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad en la Alcaldía Tlalpan. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Proponer convenios, acuerdos, estrategias o acciones con entes gubernamentales o instituciones públicas y privadas, para atención, activación física y deportiva de la población tlalpense.
- Desarrollar programas y acciones que promuevan la activación física y deportiva para fomentar una comunidad activa.
- Formular acciones y actividades para consolidar equipos representativos y selecciones deportivas en Tlalpan, con la finalidad de competir a nivel local y nacional.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Proyectar programas y actividades de fomento y promoción deportiva encaminada a la población prioritaria, para su atención y mejoramiento de su calidad de vida. |
|---------------------------|--|

**Funciones Básicas:**

- Recomendar la participación de personas en condición de vulnerabilidad social, para desarrollar actividades deportivas y recreativas.
- Proponer la participación de la activación física y deportiva de personas con discapacidad para fomentar una comunidad incluyente.
- Verificar que las estrategias de apoyo en materia deportiva, brinden condiciones de igualdad.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Administrar los centros, módulos deportivos y albercas en beneficio de la comunidad de la Alcaldía, para el desarrollo y práctica de actividades deportivas y recreativas. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Proponer la adquisición de materiales para el mantenimiento y funcionamiento de los centros, módulos deportivos y albercas, para brindar a la comunidad instalaciones encaminadas al desarrollo de actividades deportivas.
- Controlar el acceso de los centros, módulos deportivos y albercas, para brindar la atención en beneficio de la comunidad.
- Vigilar el cobro por concepto de productos y aprovechamientos para la recaudación de ingresos autogenerados de los centros generadores.
- Proponer acciones de conservación, mantenimiento, remodelación y ampliación de los centros, módulos deportivos y albercas, en beneficio de la comunidad que asiste.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Operar los programas y acciones vinculadas con la promoción y fomento de las actividades deportivas y recreativas, para contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la activación física de la comunidad. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Ejecutar programas, acciones y eventos, para la activación física, deportiva y recreativa.
- Gestionar acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas, para beneficio de la comunidad deportiva y de alto desempeño.
- Organizar acciones para conformar equipos representativos y selecciones deportivas para la representación en eventos de índole local, estatal, nacional o internacional.
- Gestionar la capacitación en materia deportiva de los prestadores de servicios de promoción, fomento y formación, para que la comunidad cuente con personal, herramientas y metodologías que favorezcan el desarrollo de sus actividades.



| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Planejar programas de apoyo, actividades de fomento y promoción deportiva encaminadas a poblaciones prioritarias y personas con discapacidad, que les permitan su desarrollo e inclusión al deporte. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Integrar la participación de personas en estado de vulnerabilidad social y discapacidad en actividades deportivas, recreativas y eventos organizados por la Alcaldía, en desarrollo de sus capacidades y promoción deportiva.
- Implementar estrategias en materia deportiva para fomentar condiciones de igualdad y crear un ambiente incluyente y de comunidad en el deporte.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Realizar la actualización y capacitación de promotores, entrenadores y profesores, para desarrollar planes y programas deportivos en beneficio de la comunidad. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Gestionar cursos para capacitación y actualización de promotores, entrenadores y profesores, a fin de contar con personal capacitado.
- Administrar la plantilla de promotores, entrenadores y profesores, para otorgar diversidad de cursos y horarios a la población Tlalpense.
- Gestionar acuerdos o convenios en materia deportiva con dependencias, organizaciones y asociaciones, para la actualización y capacitación de promotores, entrenadores y profesores.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Organizar actividades deportivas competitivas a la comunidad Tlalpense con la finalidad de incorporarlos en competencias de alto nivel. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Realizar acciones y actividades para formar atletas y conformar equipos representativos, para captar y desarrollar futuras promesas deportivas.
- Gestionar la adquisición de equipo y material deportivo de los espacios físicos para la práctica deportiva y recreativa.
- Coordinar las selecciones deportivas representativas de la Alcaldía, para su participación en eventos deportivos a nivel local, estatal, nacional e internacional.
- Promover la capacitación, actualización técnica y metodológica de los entrenadores y profesores de las Escuelas Técnicas Deportivas y sus programas, para la nivelación de conocimientos en materia deportiva.



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Centros Deportivos

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Gestionar los recursos materiales, técnicos y humanos para el funcionamiento de los centros, módulos deportivos y albercas de la Alcaldía Tlalpan. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Operar los centros, módulos deportivos y albercas de la Alcaldía para uso de los recursos, servicios y espacios.
- Promover la disponibilidad de las instalaciones para impulsar y fomentar el deporte entre la comunidad Tlalpense.
- Elaborar un padrón de usuarios de los centros, módulos deportivos y albercas, con la finalidad de contar con la información mínima para mejorar los programas o acciones en materia deportiva.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Gestionar ante las Unidades Administrativas e instituciones públicas o privadas recursos materiales, técnicos y humanos para el funcionamiento de los centros, módulos deportivos y albercas de la Alcaldía. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Proponer acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento, remodelación y ampliación de las instalaciones de los centros, módulos deportivos y albercas, en beneficio de los usuarios en materia deportiva.
- Organizar mecanismos de vigilancia en los centros generadores para recaudar, registrar e integrar los ingresos autogenerados.
- Gestionar acuerdos y convenios con instituciones públicas y privadas para la obtención de recursos que permitan la conservación y mantenimiento de los centros, módulos deportivos y albercas.

Puesto: Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Promover condiciones que posibiliten la No Discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, para su inclusión social. |
|---------------------------|--|

**Funciones Básicas:**

- Aplicar instrumentos de planeación y coordinación, para la implementación de estrategias y acciones en materia de No Discriminación, igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social.
- Diseñar diagnósticos en materia de No Discriminación, igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, para sistematizar la información que promueva los derechos humanos.
- Elaborar un programa de trabajo en materia de equidad de género, la No Discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, para contar con acciones y actividades de instrumentación y supervisión.
- Coordinar las acciones de vinculación intra e interinstitucional en materias de equidad de género, la No Discriminación, la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres, niñas, poblaciones LGBTTTI, mujeres indígenas residentes, mujeres con discapacidad, personas con condición de vulnerabilidad y emergencia social, para su inclusión social.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Definir los procesos de transversalidad de la perspectiva de género en la Alcaldía, para el avance de una política pública de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la atención en materia de violencia hacia las mujeres. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Diseñar instrumentos de planeación y coordinación, para la implementación de estrategias y acciones que permitan la transversalidad de género en las distintas áreas de la Alcaldía.
- Diseñar diagnósticos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para generar propuestas de programas y acciones en materia de derechos humanos de las mujeres, discriminación e igualdad sustantiva.
- Elaborar un plan de trabajo en materia de igualdad sustantiva para contar con acciones y actividades que sirvan de instrumentación y supervisión.
- Coordinar acciones de vinculación intra e interinstitucional en materias de igualdad sustantiva y de violencia hacia las mujeres en beneficio de la población.



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Igualdad Sustantiva

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Implementar mecanismos y acciones, para el cumplimiento de la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Alcaldía. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Procesar en el sistema de gestión pública de la Alcaldía las obligaciones, responsabilidades y necesidades para identificar mejoras en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Operar líneas de acción para la institucionalización de manera transversal de la política de igualdad sustantiva.
- Aplicar planes de trabajo o instrumentos de planeación que permitan dirigir y coordinar las estrategias y acciones, para beneficio en la atención de la población en materia de igualdad sustantiva.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Implementar mecanismos y acciones contra la violencia hacia las mujeres, para contar con una política de atención en beneficio de esta población. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Procesar en el sistema de gestión pública de la Alcaldía las obligaciones, responsabilidades y necesidades para identificar mejoras en materia violencia hacia las mujeres.
- Operar programas, acciones sociales y actividades, para atender la violencia hacia las mujeres.
- Dar atención y acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres víctimas de violencia.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población LGBTTTI

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Operar programas, acciones sociales, actividades institucionales, campañas y eventos que visibilicen y promuevan la igualdad de las personas, derechos sexuales, libertad, respeto a la orientación sexual e identidad de género. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Ejecutar programas, acciones sociales y actividades institucionales con perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación, para forjar una comunidad incluyente en la Alcaldía.
- Generar campañas de promoción y talleres al personal de la Alcaldía y a la población en general, para concientizar sobre la condición y situación de la población Lésbico, Gay,



Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTI).

- Gestionar vínculos y convenios con entes gubernamentales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, para la atención, servicios y apoyos a la población LGBTTI favoreciendo su inclusión social, familiar, laboral y comunitaria.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Establecer un modelo integral de inclusión en el Centro de la Diversidad de la Alcaldía, para la atención de la población LGBTTI. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Presentar un modelo integral para la población LGBTTI que brinde atención, orientación y canalización para reforzar el pleno ejercicio de sus derechos.
- Operar campañas de comunicación a los habitantes de la demarcación para el reconocimiento e inclusión de la población LGBTTI.
- Promover la participación de la población LGBTTI para generar y constituir una red de atención.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Gestionar la colaboración con la sociedad civil e instituciones gubernamentales para promoción, difusión y realización de actividades enfocadas a la población LGBTTI. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Organizar reuniones, mesas de trabajo, comités o consejos con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales y empresas, con la finalidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales que enriquezcan la inclusión de la población LGBTTI.
- Propiciar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales para la inclusión de la población LGBTTI.
- Organizar reuniones con instituciones y organizaciones, a fin de establecer relaciones de colaboración para el desarrollo de actividades en beneficio de la población LGBTTI en la Alcaldía.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Fomento a la Equidad de Género

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Operar programas, acciones sociales, actividades institucionales, campañas y eventos que promuevan la equidad de género, la promoción y atención de los derechos de las mujeres, de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad. |
|---------------------------|--|

**Funciones Básicas:**

- Realizar programas, acciones sociales y actividades institucionales con perspectiva de género, de derechos humanos, igualdad y no discriminación, para beneficio e inclusión de las mujeres, de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.
- Orientar al personal de la Alcaldía y población en general, sobre la equidad de género, los derechos de las mujeres, de las poblaciones indígenas y en situación de vulnerabilidad para fomentar una comunidad incluyente.
- Gestionar vínculos y convenios con empresas, dependencias y organizaciones de la sociedad civil, para la atención, servicios y apoyos para las mujeres, las poblaciones, indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Realizar reuniones, mesas de trabajo, comités o consejos, en un marco de corresponsabilidad interinstitucional para la promoción y atención de la equidad de género, los derechos de las mujeres, de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Propiciar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales en materia de equidad de género y desarrollo comunitario.
- Organizar reuniones con la comunidad, comités, consejos y sociedad civil, para la promoción y atención de la equidad de género, de los derechos de las poblaciones indígenas y personas en condición de vulnerabilidad.

Puesto: Dirección de Atención a Grupos Prioritarios

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Establecer programas sociales y acciones de atención y seguimiento a grupos prioritarios para el ejercicio de sus derechos, el acceso a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades y una mejor calidad de vida. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Coordinar acciones, programas e implementar un modelo de atención integral, que eleven la calidad de vida de la población infantil y juvenil, personas mayores y grupos en condición de vulnerabilidad social, para contribuir a su inclusión social y desarrollo.
- Promover el ejercicio pleno de los derechos de la población infantil y juvenil, personas mayores y otros grupos prioritarios en la demarcación, a fin de mejorar sus condiciones de bienestar y desarrollo social.
- Proponer el desarrollo de políticas públicas integrales en materia de bienestar social de los

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO

Modernización y Desarrollo Administrativo.

grupos prioritarios, así como de personas en condición de vulnerabilidad social de la Alcaldía Tlalpan a fin de incidir en su calidad de vida.

- Supervisar actividades y eventos para la población infantil y juvenil, las personas mayores y otros grupos prioritarios, encaminadas a desarrollar sus capacidades y habilidades.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Proponer mecanismos de trabajo con instituciones públicas, privadas, organizaciones civiles y agentes internacionales, logrando una relación de corresponsabilidad social para el beneficio de la población prioritaria, así como de los grupos en condición de vulnerabilidad social. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Proponer acciones con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y agentes internacionales que propicien la disminución de las brechas de desigualdad social entre colonias y pueblos de la Alcaldía Tlalpan.
- Supervisar el seguimiento a los acuerdos de vinculación y articulación con instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y agentes internacionales, para beneficio de los grupos prioritarios, así como de grupos en condición de vulnerabilidad social.
- Dar seguimiento a las acciones interinstitucionales que deriven de los Consejos de la Alcaldía que se generen para la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Analizar los instrumentos internacionales, nacionales y locales en materia de grupos prioritarios con la finalidad de contar con información para desarrollar políticas en beneficio de la población de la Alcaldía Tlalpan.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Diseñar mecanismos de coordinación y seguimiento de la operación de la dirección, áreas y Centros Comunitarios de la Alcaldía, para la atención de las poblaciones prioritarias, grupos en condición de vulnerabilidad social y habitantes de la demarcación. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Supervisar la operación de las áreas a cargo de la Dirección, así como de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral a fin de brindar los servicios a la comunidad.
- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación con las Jefaturas de Unidad Departamental a los planes, programas y estrategias de trabajo, con el fin de mejorar la operación de las áreas.



Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Difusión de Planes y Programas Sociales

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Analizar los programas sociales y actividades en materia de desarrollo social, para la difusión de las acciones y beneficios a la comunidad. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Consolidar la información de las actividades que se realizan en las áreas de la dirección con la finalidad de elaborar reportes que generen acciones de difusión y registro.
- Elaborar propuestas de difusión de los planes, programas sociales y acciones que se desarrollen, para hacerlo del conocimiento de la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Sistematizar la información que se genere en las áreas para su análisis y control con lo que se permita la implementación de mejoras en su aplicación.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Promoción

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Realizar la integración de los proyectos de Desarrollo Social, para sistematizar la información generada por cada área administrativa. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Realizar informes y reportes de las áreas, para la generación de nuevos proyectos en materia de Desarrollo Social.
- Promocionar los proyectos que se desarrollan en la Dirección, para difusión y conocimiento de la población de la Alcaldía Tlalpan.
- Proponer herramientas para la promoción de los programas sociales de la Alcaldía con la finalidad de que los grupos prioritarios tengan conocimiento de ellos y participen en los mismos.

Puesto: Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Registros

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Realizar el seguimiento de la información generada por las áreas de los planes y proyectos de Desarrollo Social, para su sistematización y registro. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Realizar el registro de los informes y reportes de las áreas, para su integración y sistematización de información.
- Proponer herramientas estadísticas para el análisis, seguimiento y evaluación de los



programas, planes y proyectos que opera la Dirección.

- Sistematizar la información de los planes, proyectos y programas de la Dirección con la finalidad de proporcionar información para la toma de decisiones.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Operar los programas, acciones sociales y proyectos dirigidos a las personas mayores con la finalidad de contribuir a su inclusión y bienestar. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Operar los programas sociales, servicios, acciones sociales e institucionales, a fin de propiciar el desarrollo integral de las personas mayores.
- Gestionar vínculos interinstitucionales con entidades de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas e iniciativa privada, para generar acciones sociales en beneficio de las personas mayores.
- Realizar actividades y eventos de difusión y promoción social para las personas mayores con la finalidad de contribuir a fomentar una cultura del envejecimiento digno y activo.
- Operar los programas dirigidos a las personas mayores con la finalidad de contribuir a generar procesos comunitarios que permitan tejer redes de apoyo.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Establecer un modelo de atención a la población de personas mayores que promueva servicios de calidad y fomente el reconocimiento de los Derechos Humanos de este sector de la población. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Gestionar acciones para la sensibilización y capacitación de servidores públicos en temas sobre la vejez y el proceso de envejecimiento, a fin de generar un trato empático con las personas mayores.
- Canalizar las solicitudes, quejas, escritos o demandas sociales de las personas mayores, con la finalidad de que se les otorgue el servicio o la atención requerida.
- Realizar diagnósticos participativos para la identificación de los problemas, demandas y necesidades de las personas mayores, a fin de contar con información para proponer proyectos en su beneficio.
- Recabar estudios sobre la situación de la población atendida a fin de identificar tendencias, intereses y necesidades para implementar estrategias de atención.

QJM

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICOSecretaría de Administración
MANUAL ADMINISTRATIVOCoordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo,

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Realizar estudios, análisis y reportes en torno a las problemáticas sociales, demandas y necesidades de las personas mayores en Tlalpan, con la finalidad de promover la formación de redes de apoyo. |
| Funciones Básicas: | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Realizar el registro de colectivos o grupos de personas mayores para elaborar el padrón de beneficiarios a fin de identificar la situación que prevalece en este sector poblacional.• Organizar actividades conjuntas con los colectivos de personas mayores para atender las necesidades identificadas en los recorridos y trabajo de campo.• Gestionar encuentros entre los colectivos de personas mayores y crear vínculos para tejer redes de apoyo.• Proponer programas de formación para los integrantes de los colectivos de personas mayores a fin de propiciar una formación integral orientada a un envejecimiento digno y activo. |

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Gestionar reuniones, mesas de trabajo, consejos e intercambio de conocimientos con grupos e instituciones que estén relacionados con las personas mayores, con la finalidad de atender e incidir en el bienestar de este sector de la población. |
| Funciones Básicas: | |
| | <ul style="list-style-type: none">• Organizar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales en materia de envejecimiento.• Gestionar la formación y fortalecimiento de redes sociales con instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la atención a las personas mayores, con la finalidad de impulsar un trabajo en común.• Asistir a las reuniones con la comunidad, comités o consejos, mesas de trabajo y eventos, para obtener herramientas y conocimientos que apoyen en el diseño de estrategias y acciones para la atención de la población de personas mayores.• Organizar reuniones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, órganos internacionales y empresas, para establecer vínculos de atención integral a las personas mayores. |



Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Comunitario Integral

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Operar los programas y acciones sociales en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral con el propósito de fortalecer y contribuir a elevar la calidad de vida de la población, prioritariamente la que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad social o en riesgo de estarlo. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Operar programas y acciones sociales encaminadas a la promoción social que incentiven la participación ciudadana y sean un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población.
- Reportar la implementación y los procesos de los programas sociales, servicios y acciones institucionales, a fin de propiciar el desarrollo integral de la comunidad y evaluar las acciones realizadas.
- Realizar análisis, estudios e informes de la situación de la población atendida para identificar tendencias, intereses, necesidades e implementar nuevas estrategias de atención.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Administrar los Centros de Desarrollo Comunitario Integral para que las actividades y servicios se realicen para la atención de las necesidades de la comunidad. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Implementar actividades y servicios en las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, para desarrollar las capacidades y habilidades de la población en condiciones de vulnerabilidad social.
- Fomentar valores de respeto y equidad en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, con la finalidad de que se genere una comunidad con esquemas de igualdad.
- Gestionar la capacitación del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral, para brindar la atención a los ciudadanos de la Alcaldía.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo en materia de infraestructura, con la finalidad de brindar los servicios en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral.

25

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Realizar análisis y reportes de las problemáticas sociales, demandas y necesidades de la comunidad, con la finalidad de promover acciones para el fortalecimiento del desarrollo integral de la población en la Alcaldía. |
|---------------------------|---|

**Funciones Básicas:**

- Realizar análisis para detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario Integral con la finalidad de contar con herramientas para generar acciones y políticas en beneficio de la población.
- Organizar reuniones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales y empresas, para fortalecer los vínculos interinstitucionales que enriquezcan el desarrollo de la comunidad.
- Propiciar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales en materia de desarrollo comunitario.

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Infancia

Puesto:

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Operar programas, acciones sociales y servicios, para la atención de la población infantil y juvenil de Tlalpan, a fin de contribuir a su desarrollo integral y ejercicio pleno de sus derechos. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Operar programas, acciones, eventos y actividades para la población infantil y juvenil, con el propósito de promover su desarrollo integral y la defensa de sus derechos.
- Gestionar la atención, orientación y canalización de las demandas de la población infantil y juvenil, para atender las necesidades de esta población.
- Proponer criterios y estándares de evaluación para el mejoramiento de los programas y acciones sociales.
- Realizar análisis de la situación de la población atendida identificando tendencias, intereses y necesidades, para proponer estrategias de atención a la población infantil y juvenil.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Establecer esquemas de atención a la población infantil y juvenil para que reciban servicios que les brinden confianza y fomento a sus derechos. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Gestionar la profesionalización del personal con el objetivo de brindar una atención integral a la población infantil y juvenil.
- Canalizar las solicitudes, quejas, escritos o demandas sociales de la población infantil y juvenil, con la finalidad de que se otorgue el servicio o la atención.



| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Realizar reuniones, mesas de trabajo, eventos, comités o consejos, en un marco de corresponsabilidad, para la promoción, difusión y realización de actividades enfocadas a la población infantil y juvenil. |
| Funciones Básicas: | |
| | <ul style="list-style-type: none">Organizar acciones con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, organismos internacionales y empresas, con la finalidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales para el desarrollo de la población infantil y juvenil.Propiciar espacios de interlocución entre ciudadanía y gobierno, para plantear soluciones a las necesidades y demandas sociales de la población infantil y juvenil.Realizar reuniones con la comunidad, comités, consejos y sociedad civil, para proponer esquemas de atención a la población infantil y juvenil de Tlalpan. |

Puesto: Dirección de Salud

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Coordinar con autoridades locales y federales, instituciones públicas o privadas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil el establecimiento de programas y acciones de promoción, prevención y atención a la salud para actuar de manera intersectorial e interinstitucional. |
| Funciones Básicas: | |
| | <ul style="list-style-type: none">Formular vínculos con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas, para que apoyen las acciones en materia de salud dirigidas a la población de la Alcaldía Tlalpan.Proponer convenios con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas, para apoyar las acciones de salud en la población, así como la formación profesional del personal.Controlar los servicios de salud que se brinden en los espacios de la Alcaldía, así como hacer copartícipes a las áreas en la realización de las acciones, para impactar en las determinantes sociales de la salud de la población.Promover la participación comunitaria a partir de la creación de Comités de Salud locales que posibiliten la identificación de necesidades, ejercicios de planeación participativa y la articulación local para generar acciones que promuevan la salud colectiva. |

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Coordinar con autoridades locales y federales, instituciones públicas y privadas, educativas y organizaciones de la sociedad civil la creación y ejecución de programas y actividades orientadas a promover la participación comunitaria, enfocadas a la promoción de la salud mental y la prevención de adicciones. |
|---------------------------|--|

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO
Coordinación General de Evaluación,

Modernización y Desarrollo Administrativo.

Funciones Básicas:

- Proponer vínculos interinstitucionales con autoridades federales, locales, públicos o privados, para apoyar las acciones de prevención y atención integral a los problemas de salud mental ocasionados por el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.
- Proponer convenios con autoridades federales, locales, instituciones públicos o privados, para contar con apoyo en las acciones de prevención y atención integral a los problemas de salud.
- Planejar la operación del Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (CIELO) de la Alcaldía Tlalpan, para desarrollar actividades de información, orientación y sensibilización en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales.
- Promover la realización de un diagnóstico situacional sobre los factores de riesgo y las determinantes sociales para planear programas, actividades de promoción de la salud mental y prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Coordinar programas, actividades y acciones dirigidas a personas en riesgo o condición de discapacidad y su entorno para crear redes de cuidado y brindarles una atención inclusiva e incluyente. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Promover la realización de un diagnóstico situacional y un programa de trabajo, para la promoción del derecho a la salud de personas con discapacidad promoviendo la inclusión social en la comunidad.
- Generar vínculos con autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas, para contar con el apoyo en acciones de salud dirigidas a la población en riesgo o con condición de discapacidad.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Establecer programas de promoción y educación para la salud en la población, que incluya la tenencia responsable de animales de compañía para fortalecer las acciones de salud pública con los habitantes de la Alcaldía. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Formular diagnósticos situacionales de salud y programas de trabajo en promoción a la salud fomentando la participación intersectorial e interinstitucional, así como la colaboración de la ciudadana en beneficio de la población.
- Promover el diseño de programas de sanidad animal y promoción responsable de animales de compañía que incentiven la concientización de la adopción evitando la transmisión de enfermedades zoonóticas en la población.



- Planear el funcionamiento y operación de la Clínica Veterinaria, programar campañas de vacunación antirrábica, prevención de enfermedades y mecanismos de abastecimiento en beneficio a la salud de la comunidad.
- Involucrar a la ciudadanía en materia de control canina y felina, a fin de evitar la sobre población y transmisión de enfermedades animales a los seres humanos.

Puesto: Subdirección de Atención a la Salud

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Programar jornadas de salud con la participación de instituciones (jurisdicción sanitaria, institutos, escuelas y asociaciones civiles) para realizar acciones de promoción, prevención y atención que contribuyan al derecho a la salud primordialmente en comunidades con bajo índice de desarrollo social, así como grupos prioritarios. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Desarrollar en coordinación con la Dirección de Salud los programas y actividades de planeación, ejecución, evaluación e implementación de políticas locales, con perspectivas de derechos humanos, género, interculturalidad y salud colectiva, para el beneficio de la población.
- Programar jornadas colectivas de salud con instituciones de educación superior para otorgar la atención a la población.
- Realizar jornadas de salud para acercar los servicios que ofrece la Alcaldía priorizando a las comunidades de bajo índice de desarrollo social, a la población prioritaria y la que no cuenta con seguridad social.
- Coordinar las acciones y programas de prevención de adicciones y de personas con discapacidad para beneficio de la población.

| | |
|---------------------------|---|
| Función Principal: | Organizar acciones integrales de salud comunitaria, detecciones oportunas, orientaciones y consejerías, para beneficiar a la comunidad Tlalpense. |
|---------------------------|---|

Funciones Básicas:

- Formular un diagnóstico situacional y un programa de trabajo para la promoción a la salud, prevención de enfermedades, atención oportuna, participación ciudadana y desarrollo de capacidades individuales y colectivas.
- Formular diagnósticos participativos de salud, talleres de planeación y programas de trabajo con las autoridades comunitarias y educativas, para proponer estrategias de planeación e intervención.



- Administrar los espacios y Casas de Salud para brindar los servicios médicos a la comunidad.
- Organizar acciones para atender a la comunidad tlalpense en situaciones de accidentes y emergencias y salvaguardar la integridad física y emocional de las personas.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Personas con Discapacidad

Función Principal: Ejecutar los programas de salud enfocados a personas con discapacidad y su entorno, para promover su derecho a la salud y la inclusión en su comunidad.

Funciones Básicas:

- Realizar programas de promoción, prevención y atención a la salud de personas con riesgo o en condición de discapacidad, para facilitar su acceso a los bienes y servicios que ofrece la Alcaldía.
- Revisar los programas trasversales de la Alcaldía Tlalpan, con el propósito de vincular estrategias que promuevan la visibilización de las personas en condición de discapacidad.
- Gestionar acciones para la sensibilización y capacitación en temas de salud, a fin de generar el acceso a una vida libre de violencia y de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Impulsar actividades o eventos de difusión y promoción social para las personas con discapacidad y sus redes de cuidado, con el propósito de promover atenciones inclusivas e incluyentes bajo una perspectiva de género.

Función Principal: Gestionar que las niñas y niños con trastornos del neurodesarrollo, tengan acceso a una atención en salud contextualizada cuyas líneas de acción se oriente a los criterios de calidad y seguridad.

Funciones Básicas:

- Realizar evaluaciones tamiz del neurodesarrollo para la población infantil de 0 a 5 años de edad, para identificar factores de riesgo o de protección que incidan en su desarrollo y visibilizar sus necesidades de estimulación y atención.
- Fomentar un modelo integral para la población infantil con trastornos de neurodesarrollo en un contexto social y etnogeográfico en la comunidad.
- Participar en visitas o reuniones de atención de los programas de la Alcaldía Tlalpan con instituciones públicas y privadas para la atención de niñas y niños en condición de trastornos del neurodesarrollo.

Rin



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

Coordinación General de Evaluación,
MANUAL ADMINISTRATIVO
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Prevención a Adicciones

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Ejecutar acciones de salud mental, prevención universal, selectiva e indicada del consumo de sustancias psicoactivas, en colaboración con instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales, con el propósito de generar alternativas de vida saludable. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Operar acciones y programas de promoción a la salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, con el propósito de generar alternativas individuales y colectivas que incorporen modos de vida saludable.
- Realizar un diagnóstico situacional de salud mental, factores de riesgo y determinantes sociales asociadas al consumo de sustancias psicoactivas para la elaboración de programas de prevención y promoción de la salud.
- Fomentar la integración comunitaria a través de talleres dirigidos prioritariamente a las niñas, niños, jóvenes, padres y madres de familia que se encuentren en situación de riesgo con la intención de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia dentro y fuera de la familia mejorando la convivencia en el ámbito familiar y social.

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Atender a la población con problemas en salud mental y consumo de sustancias psicoactivas en colaboración con las instituciones del sector público, social y privado para el beneficio de la persona y su familia. |
|---------------------------|--|

Funciones Básicas:

- Operar el Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (CIELO) de la Alcaldía Tlalpan para la atención y beneficio de la población que asista.
- Canalizar a personas con dependencia de sustancias psicoactivas, trastornos mentales, abandonadas y marginadas, con autoridades locales y federales para su atención en salud e integración social.
- Realizar acciones para la reintegración social de personas que consumen sustancias psicoactivas y algún otro tipo de trastorno mental, prioritariamente para la población infantil y juvenil con el propósito de realizar un cambio personal, familiar y social.
- Proponer a sus superiores, convenios que involucren a autoridades federales y locales, instituciones públicas o privadas en materia de salud mental, prevención y atención de adicciones en beneficio de la población de la Alcaldía Tlalpan.



| | |
|---|---|
| Función Principal: | Organizar actividades y programas en materia de prevención y detección del consumo de sustancias psicoactivas dirigidas a la población educativa y comunidades de Tlalpan para brindar información preventiva con problemas de salud. |
| Funciones Básicas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la recuperación de espacios públicos para la organización de actividades comunitarias orientadas a la salud mental y la prevención de adicciones en espacios seguros. • Realizar actividades de información, orientación y sensibilización en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales en coordinación con organismos del sector público, social y privado que colaboraren en la prevención y detección del consumo de sustancias psicoactivas. • Implementar acciones en materia de prevención de adicciones y ampliar su cobertura en escuelas, centros comunitarios, módulos deportivos y casas de cultura para beneficio de la población. • Gestionar servicios de atención terapéuticas al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas con instituciones del sector público, social y privado para brindar alternativas de recuperación y salud. | |

Puesto: Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal

| | |
|--|--|
| Función Principal: | Desarrollar actividades de promoción a la salud y protección animal en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales de la Alcaldía, a fin de desarrollar una sociedad participativa. |
| Funciones Básicas: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar talleres de promoción a la salud y responsabilidad de animales de compañía con la finalidad de contar con una sociedad más participativa en el cuidado y protección de las mascotas. • Proponer actividades de promoción a la salud y protección animal en espacios sociales, educativos, deportivos y culturales de la Alcaldía, para fomentar en un mayor número de personas acciones de salud animal. • Planear estrategias para la elaboración de contenidos de medios audiovisuales y digitales, materiales e instrumentos educativos y de promoción y protección animal para que la comunidad cuente con información confiable y actualizada. | |

| | |
|---------------------------|--|
| Función Principal: | Administrar la Clínica Veterinaria con el propósito de realizar acciones de prevención de enfermedades en animales de compañía para beneficio de la población. |
|---------------------------|--|



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLALPAN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas.

MANUAL ADMINISTRATIVO

Coordinación General de Evaluación,
Modernización y Desarrollo Administrativo.

Funciones Básicas:

- Atender a la ciudadanía en materia de control de la población canina y felina a fin de evitar la sobre población y propagación de enfermedades transmitidas por los animales.
- Concientizar la adopción y la tenencia responsable de animales de compañía para evitar su abandono y proliferación callejera.
- Establecer mecanismos de abastecimiento para realizar campañas de vacunación antirrábica y prevención de enfermedades zoonóticas en beneficio de la población.
- Gestionar mecanismos de cooperación con asociaciones civiles dedicadas a la protección de animales de compañía para contar con su apoyo en las acciones y tareas de la Clínica Veterinaria.

RJG